FICHA TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
No. MNSGSASCS09-2020

OBJETO: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS SITUADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ALCALDIA DE NEIVA."

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo a la construcción

Las especificaciones técnicas de los servicios y bienes aparecen en la ficha técnica del presente proceso de selección, corresponden:

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO VENTANA ENTRE 8.000 Y 24.000 BTU.
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT ENTRE 9.000 Y 24.000 BTU.
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO O CASETE DE 24.000 A 60.000 BTU.
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 36.000 A 60.000 BTU.
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONDOS DE 15 TONELADAS.
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD SELLADA DE 9000 BTU A 115 VOLTIOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREÓN 22, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4, SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, MANTENIMIENTO, BALANCEO Y PUESTA EN MARCHA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9000 BTU TIPO VENTANA O MINI SPLIT
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD SELLADA 9000 BTU 220 VOLTIOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410ª ECOLÓGICO INVERTER, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4, SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, MANTENIMIENTO, BALANCEO Y PUESTA EN MARCHA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 9000 BTU TIPO MINI SPLIT
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD SELLADA 12000 BTU 220 VOLTIOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREÓN 22, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4 SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, MANTENIMIENTO, BALANCEO Y PUESTA MARCHA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU TIPO VENTANA O MINI SPLIT
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD SELLADA 12000 BTU 220 VOLTIOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R410A ECOLÓGICO INVERTER, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4 SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, MANTENIMIENTO, BALANCEO Y PUESTA MARCHA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU TIPO MINI SPLIT.
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD SELLADA 18000 BTU 220 VOLTIOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREÓN 22, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4 SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, MANTENIMIENTO, BALANCEO Y PUESTA MARCHA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU TIPO VENTANA O MINI SPLIT,

11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD SELLADA 18000 BTU 220 VOLTIOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R410 ECOLÓGICO INVERTER, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4 SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, MANTENIMIENTO, BALANCEO Y PUESTA MARCHA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU TIPO MINI SPLIT.
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD SELLADA 24000 BTU 220 VOLTIOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREÓN 22, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4 SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, MANTENIMIENTO, BALANCEO Y PUESTA MARCHA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU TIPO VENTANA O MINI SPLIT.
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD SELLADA 24000 BTU 220 VOLTIOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R410A ECOLÓGICO INVERTER, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4 SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, MANTENIMIENTO, BALANCEO Y PUESTA MARCHA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU TIPO MINI SPLIT.
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD SELLADA 36.000 BTU 220 VOLTIOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREÓN 22, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4 SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, MANTENIMIENTO, BALANCEO Y PUESTA MARCHA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU TIPO MINI SPLIT O PISO TECHO.
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD SELLADA 36.000 BTU 220 VOLTIOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410ª ECOLÓGICO, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4 SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, MANTENIMIENTO, BALANCEO Y PUESTA MARCHA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU TIPO MINI SPLIT O PISO TECHO
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD SELLADA 48.000 A 60.000 BTU 220 VOLTIOS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREÓN 22, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4 SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, MANTENIMIENTO, BALANCEO Y PUESTA MARCHA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 48.000 A 60.000 BTU TIPO PISO TECHO.
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD SELLADA 48.000 A 60.000 BTU 220 VOLT, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410ª ECOLÓGICO, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4 SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, MANTENIMIENTO, BALANCEO Y PUESTA MARCHA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 48.000 A 60.000 BTU TIPO PISO TECHO.
18	CORRECCIÓN FUGA DE GAS REFRIGERANTE, CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREÓN 22, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4, SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA, BALANCEO Y PUESTA EN MARCHA PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO VENTANA
19	CORRECCIÓN FUGA DE GAS REFRIGERANTE, CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREÓN 22, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4, SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA, BALANCEO Y PUESTA EN MARCHA PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 9.000 A 24.000 BTU
20	CORRECCIÓN FUGA DE GAS REFRIGERANTE, CARGA DE GAS REFRIGERANTE R410A ECOLÓGICO, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4, SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA, BALANCEO Y PUESTA EN MARCHA PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 9.000 A 24.000 BTU.
21	CORRECCIÓN FUGA DE GAS REFRIGERANTE CARGA DE GAS FREÓN 22, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4, SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA, BALANCEO Y PUESTA EN MARCHA PARA AIRES ACONDICIONADOS DE 3 A 5 TONELADAS.
22	CORRECCIÓN FUGA DE GAS REFRIGERANTE R 410ª ECOLÓGICO, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4, SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA, BALANCEO Y PUESTA EN MARCHA PARA AIRES ACONDICIONADOS DE 3 A 5 TONELADAS.

23	CORRECCIÓN FUGA DE GAS REFRIGERANTE, CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREÓN 22, FILTRO SECADOR DE 1/4 X 1/4, SOLDADURA OXIACETILÉNICA DE PLATA, VACÍO Y DESHIDRATACIÓN DEL SISTEMA, BALANCEO Y PUESTA EN MARCHA PARA AIRES ACONDICIONADOS DE 15 TONELADAS.
24	CAMBIO KIT ELÉCTRICO PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO VENTANA DE 12.000 A 24000 BTU.
25	CAMBIO KIT ELÉCTRICO PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 9.000 A 12.000 BTU.
26	CAMBIO KIT ELÉCTRICO PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 18.000 A 24.000 BTU.
27	CAMBIO KIT ELÉCTRICO PARA AIRES ACONDICIONADOS DE 3 A 5 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN.
28	CAMBIO KIT ELÉCTRICO PARA AIRES ACONDICIONADOS DE 15 TONELADAS.
29	CONTROL DE TEMPERATURA PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO VENTANA.
30	CAMBIO CONJUNTO RODAMIENTOS AL MOTOR VENTILADOR PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO VENTANA O MINI SPLIT, CONVENCIONAL.
31	CAMBIO CONJUNTO RODAMIENTOS AL MOTOR VENTILADOR PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO O CASETE CONVENCIONAL.
32	HÉLICE AXIAL CONDENSADOR VENTANA O MINI SPLIT.
33	HÉLICE TANGENCIAL EVAPORADOR TIPO VENTANA O MINI SPLIT.
34	SWITCHE DE VELOCIDADES TIPO VENTANA
35	TARJETA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 9000 BTU, CONVENCIONAL.
36	TARJETA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 12000 BTU, CONVENCIONAL.
37	TARJETA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 18000 A 24.000 BTU, CONVENCIONAL.
38	TARJETA ELECTRÓNICA PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT 36000 BTU CONVENCIONAL.
39	TARJETA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 36.000 A 60.000 BTU DE EQUIPOS CONVENCIONALES.
40	TARJETA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 9.000 BTU SISTEMA INVERTER.
41	TARJETA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 12.000 BTU SISTEMA INVERTER.
42	TARJETA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 18.000 Y 24.000 BTU SISTEMA INVERTER.
43	TARJETA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT 36.000 BTU SISTEMA INVERTER.
44	TARJETA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO O CASETE DE 36.000 A 60.000 BTU SISTEMA INVERTER.
45	TARJETA ELECTRÓNICA PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 15 TONELADAS CONVENCIONAL.
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR VENTILADOR PARA UNIDAD INTERIOR DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 A 12.000 BTU. SISTEMA INVERTER.
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR VENTILADOR PARA UNIDAD INTERIOR DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18.000 A 24.000 BTU. SISTEMA INVERTER
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR VENTILADOR PARA UNIDAD INTERIOR DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36.000 BTU. SISTEMA INVERTER.
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR VENTILADOR PARA UNIDAD INTERIOR DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO O CASETE DE 36.000 A 60.000 BTU. SISTEMA INVERTER.

50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 A 12.000 BTU. CONVENCIONAL.
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18.000 A 24.000 BTU. CONVENCIONAL.
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36.000 BTU. CONVENCIONAL
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36.000 A 60.000 BTU. CONVENCIONAL.
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 9.000 A 12.000 BTU. SISTEMA INVERTER.
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18.000 A 24.000 BTU. SISTEMA INVERTER.
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36.000 BTU. SISTEMA INVERTER
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOTOR VENTILADOR PARA CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36.000 A 60.000 BTU. SISTEMA INVERTER.
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CONTACTOR PARA UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24.000 BTU
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CONTACTOR PARA UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO O CASETE DE 36.000 A 60.000 BTU.
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRESOSTATOS DE BAJA Y ALTA PRESIÓN PARA LOS EQUIPOS DE 5 A 15 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN.
61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES DE TEMPERATURA PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9.000 A 36.000 BTU. CONVENCIONAL.
62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES DE TEMPERATURA PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO O CASETE DE 36.000 A 60.000 BTU. CONVENCIONAL,
63	SUMINISTRO E INSTALACIÓN METRO LINEAL DE ROBATEX CON SU CINTA PROTECTORA FOLEY PARA EQUIPOS MINI SPLIT, PISO TECHOS Y CENTRALES.
64	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 9.000 A 12.000 BTU.
65	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 18.000 A 24.000 BTU
66	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 36.000 BTU.
67	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO O CASETE DE 36.000 A 60.000 BTU.
68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CONDENSACIÓN DE LÍQUIDOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT DE 9.000 A 24.000 BTU.
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE CONDENSACIÓN DE LÍQUIDOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT, PISO TECHO Y CASETE DE 36.000 A 60.000 BTU.
70	SUMINISTRO DE TÉRMICO PROTECTOR PARA COMPRESORES DE 9.000 A 24.000BTU.
71	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE 40 KVA - 220 A 24 VOLTIOS, PARA EQUIPOS DE 18.000 A 24.000 BTU
72	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE 75 KVA - 220 A 24 VOLTIOS, PARA EQUIPOS DE 36.000 A 60.000 BTU
73	NIVELACIÓN DE CARGA REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT DE 9.000 A 24.000 BTU.
74	NIVELACIÓN DE CARGA REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT DE 36.000 BTU.
75	NIVELACIÓN DE CARGA REFRIGERANTE R-22 PARA EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PISO TECHO O CASETE DE 36.000 A 60.000 BTU.

76	NIVELACIÓN DE CARGA REFRIGERANTE R-410A PARA EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT DE 9.000 A 24.000 BTU.
77	NIVELACIÓN DE CARGA REFRIGERANTE R-410A PARA EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT DE 36.000 BTU.
78	NIVELACIÓN DE CARGA REFRIGERANTE R-410A PARA EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PISO TECHO O CASETE DE 36.000 A 60.000 BTU.
79	SUMINISTRO DE COMPRESOR DE 7.5 HP TRIFÁSICO, PARA REFRIGERANTE R-22, EQUIPO DE AIRE CENTRAL.
80	SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR DE 3HP PARA UNIDAD MANEJADORA DEL AIRE CENTRAL.
81	SUMINISTRO DE METRO LINEAL PARA TUBERÍA DE COBRE PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 A 12.000 BTU.
82	SUMINISTRO DE COMPRESOR SCROLL INVERTER DE 6 TONELADAS TRIFASICO, PARA REFRIGERANTE R-410A.
83	SUMINISTRO DE COMPRESOR SCROLL INVERTER DE 6 TONELADAS TRIFASICO, PARA REFRIGERANTE R-410A, ECOLOGICO (SISTEMA VRF)
84	SUMINISTRO DE MOTOR VENTILADOR INVERTER DE 3/4 DE HP A 220 VOLTIOS, DE FLUJO AXIAL PARA UNIDAD CONDENSADORA VRF
85	SUMINISTRO DE TARJETA PRINCIPAL ELECTRONICA PARA SISTEMAS VRF DE 12 A 18 TONELADAS DE REFRIGERACION
86	SUMINISTRO DE METRO LINEAL PARA TUBERÍA DE COBRE PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 A 24.000 BTU.
87	SUMINISTRO DE METRO LINEAL PARA TUBERÍA DE COBRE PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 A 60.000
88	DESMONTE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT
89	DESMONTE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO O CASETE.
90	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR METRO LINEAL DE TUBERÍA PVC DE ¾", CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS. (PARA DRENAJES DE LÍQUIDOS CONDENSADOS.
91	REGATAS POR METRO LINEAL PARA TUBERÍA DE COBRE Y DESAGÜES, CON SU RESPECTIVO RESANE, ESTUCO Y PINTADO

Obligaciones generales:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaria General / Municipio de Neiva.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.
3. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
4. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato.
5. Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes parciales sobre la entrega de productos y servicios prestados realizados durante el periodo de ejecución, conforme a las características técnicas requeridas, los valores pactados, conforme a las órdenes entregadas por el Secretario General o Supervisor del Contrato y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
6. Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato,
7. Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato,

8. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

Obligaciones específicas:

9. Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, conforme los requerimientos que realice el ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato.
10. Proveer bienes y servicios de óptima calidad conforme los requerimientos de la entidad, conforme las necesidades surgidas.
11. Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes o servicios que no cumplan los parámetros de calidad.
12. Suministrar al supervisor del contrato evidencia fotográfica del antes y después de los repuestos que se retiren o instalen durante los mantenimientos del orden correctivo. (deberá presentar el repuesto original y disponer del repuesto reemplazado de acuerdo a la normatividad ambiental vigente)
13. Realizar el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado dentro del día hábil siguiente a la orden emitida por parte del Supervisor del contrato.
14. El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.
15. Garantizar la calidad de los repuestos suministrados nuevos y que los remplazara cuando presenten defectos de calidad o fabricación, dentro un tiempo no mayor a un día hábil.
16. Suministrar los elementos y servicios descritos, conforme los requerimiento
17. que realice el ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato.
18. El contratista deberá ofrecer, los materiales y servicios conforme las características descritas en los estudios previos y la oferta presentada, conforme al valor unitario descrito.
19. Hacer la respectiva entrega de las garantías expedidas por el fabricante o proveedor de los elementos que lo ameriten.
20. Acatar las recomendaciones manifestadas por el ordenador del gasto o el supervisor del contrato, durante el desarrollo del contrato.
21. Suministrar los materiales y demás elementos de acuerdo a los precios pactados en el contrato,
22. Garantizar que los materiales (respuestas) sean de buena calidad y que cumple con todas las especificaciones técnicas de este tipo de suministros conforme los equipos de aire acondicionado.
23. Garantizar que los mantenimientos sean ejecutados por personal técnico capacitado y presentar certificado de calibración no mayor a un (1) año, de los equipos a utilizar para ejecutar cada actividad y/o ficha técnica del equipo donde se evidencia el plazo recomendado por el fabricante para realizar la respectiva calibración (cuando aplique).
24. Contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas durante la ejecución de su trabajo. Será obligatorio que cuente con recuperadora de refrigerantes y cilindros retornables para la recuperación del refrigerante.
25. El personal destinado a la prestación de los servicios de mantenimiento debe contar con sus respectivas dotaciones y equipos necesarios para la efectiva ejecución de las tareas, así como el respectivo certificado de trabajo en alturas.
26. Acatar las recomendaciones y/o observaciones que le formule la Secretaría General a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas.
27. Dar respuesta a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato dentro del término no mayor a dos días hábiles.
28. Cuando el suministro o servicio objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Municipio según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista quien lo deberá efectuar de inmediato, Demostrar el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviese obligado a ello.
29. Las demás que le asigne el supervisor y que se deriven del objeto contractual.

Dada en Neiva, el día 17 de Marzo de 2020

SONIA LORENA OVIEDO ACEVEDO
Secretaria General.